Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 5 de mayo de 2023

VISTO: El expediente Nº E-2061-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio PFIZER S.R.L., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 6573.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial Nº 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal Nº 113/2023.
Que en el número de orden Nº 08 obra autorización al llamado a Contratación Directa Nº 473, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 1494.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PFIZER S .R.L., por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 ($1.331.492,63), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos 001052330, 001030283 y 001048298 Subinsumo 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 473/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, a la firma: PFIZER S.R.L., bajo la CUIT N° 30-50351851-8, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 ($1.331.492,63), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, Insumos: 001052330, 001030283 y 001048298 Subinsumo 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-365-2023

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-365-2023

PFIZER S.R.L. **CUIT** **30-50351851-8**
Compra: 473
Nota De Pedido: 6573

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	1,00	IBRANCE-100 MG CÁPS.X 21 UNIDAD	476.499,89	476.499,89
2	4,00	RAPAMUNE-1 MG COMP.X 60 UNIDAD	122.141,82	488.567,28
3	3,00	RAPAMUNE-0.5 MG COMP.X 100 UNIDAD	122.141,82	366.425,46
			TOTAL	1.331.492,63

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.
PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SE- SENTA Y TRES CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-365-2023

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
05/05/2023